

18982 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Arquidos Inversión, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 24 de julio de 2000 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Arquidos Inversión, Fondo de Pensiones», promovido por «Caja de Arquitectos, Sociedad Cooperativa de Crédito», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Arquidpensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0137) como gestora y «Caja de Arquitectos, Sociedad Cooperativa de Crédito» (D0093), como depositaria, se constituyó en fecha 27 de julio de 2000 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Arquidos Inversión, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 6 de octubre de 2000.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

BANCO DE ESPAÑA

18983 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 20 de octubre de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,8452	dólares USA.
1 euro =	92,06	yenes japoneses.
1 euro =	339,50	dracmas griegas.
1 euro =	7,4440	coronas danesas.
1 euro =	0,58320	libras esterlinas.
1 euro =	8,5350	coronas suecas.
1 euro =	1,5058	francos suizos.
1 euro =	72,59	coronas islandesas.
1 euro =	8,0040	coronas noruegas.
1 euro =	1,9464	levs búlgaros.
1 euro =	0,57241	libras chipriotas.
1 euro =	34,815	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	262,63	forints húngaros.
1 euro =	3,3819	litas lituanos.
1 euro =	0,5278	lats letones.
1 euro =	0,3912	liras maltesas.
1 euro =	3,9543	zlotys polacos.
1 euro =	20,861	leus rumanos.
1 euro =	210,1189	tolares eslovenos.
1 euro =	43,586	coronas eslovacas.
1 euro =	577,020	liras turcas.
1 euro =	1,5958	dólares australianos.
1 euro =	1,2774	dólares canadienses.
1 euro =	6,5904	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0923	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,4831	dólares de Singapur.
1 euro =	954,44	wons surcoreanos.
1 euro =	6,4591	rands sudafricanos.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

18984 *COMUNICACIÓN de 20 de octubre de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	196,860
100 yenes japoneses	180,736
100 dracmas griegas	49,009
1 corona danesa	22,352
1 libra esterlina	285,298
1 corona sueca	19,495
1 franco suizo	110,497
100 coronas islandesas	229,213
1 corona noruega	20,788
1 lev búlgaro	85,484
1 libra chipriota	290,676
100 coronas checas	477,915
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	63,354
1 lita lituano	49,199
1 lat letón	315,244
1 lira maltesa	425,322
1 zloty polaco	42,077
100.000 leus rumanos	797,594
100 tolares eslovenos	79,187
100 coronas eslovacas	381,742
100.000 liras turcas	28,835
1 dólar australiano	104,265
1 dólar canadiense	130,254
1 dólar de Honk-Kong	25,247
1 dólar neozelandés	79,523
1 dólar de Singapur	112,188
100 wons surcoreanos	17,433
1 rand sudafricano	25,760

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

18985 *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2000, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de «Vrue Valoración Global, Sociedad Anónima».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja:

«Con fecha 28 de septiembre de 2000, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.a) del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por renuncia, de «Vrue Valoración Global, Sociedad Anónima», que mantenía el número de codificación 4451.»

Madrid, 3 de octubre de 2000.—El Director general, José María Roldán Alegre.